

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 26** *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2021, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la modificación de la subestación eléctrica ST Retamar, en carretera de Toledo, kilómetro 9, en el término municipal de Madrid, solicitada por i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de modificación de la instalación referenciada, subestación eléctrica ST Retamar, a ejecutar en carretera de Toledo, kilómetro 9, del término municipal de Madrid, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2019P740 - ISE164

- Solicitante: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., con domicilio en calle Chulapos, número 1, de Madrid.
- Ubicación de la instalación: ST Retamar, en carretera de Toledo, kilómetro 9, del término municipal de Madrid (28021).
- Objeto de la instalación: Sustitución de un transformador de potencia.
- Características principales: La parcela destinada a la instalación se localiza en las coordenadas ETRS89 HUSO 30 siguientes: X: 438.488; Y: 4.373.462.
La modificación consiste en sustituir, por avería, el transformador de potencia denominado T-5, 220/45 kV, de 75 MVA, por una nueva unidad, procediéndose al desmontaje del transformador de potencia T-5 y su sustitución por otro de las siguientes características: relación de transformación 220/45 kV; 100 MVA de potencia nominal; de instalación en exterior; aislado en aceite mineral; conexión YNyn0(d11), y con regulación en carga.
La modificación se complementa con la instalación de pararrayos de tensión nominal 220 y 45 kV. Asimismo, se procede a la eliminación de los seccionadores de "by-pass" de las posiciones de 45 kV.
- Presupuesto total: 1.358.963,79 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestionaria.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Área de Instalaciones Eléctricas) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 19 de mayo de 2021.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P. S. (Orden de 18 de marzo de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad), el Viceconsejero de Economía y Competitividad, Rodrigo Tilve Seoane.

(02/19.516/21)

